

## **UNIDAD VIII: Medios de Prueba ofrecidos en Demandas y contestaciones de Demandas**

Actividad: Explicación de: a) prueba Documental (Instrumentos públicos y privados. documental en poder de terceros. Explicación y confección de: b) Pliegos de Absolución de Posiciones (con título, fórmula y cuatro posiciones); c) Pliegos de testigos, con título, formula y cuatro preguntas); d) Informativa (Oficios con firma de letrado, secretario, juez.- Ley 22.172) y e) Pericial (Consultores técnicos)

## **UNIDAD IX: Medios Alternativos de resolución de conflictos.**

Actividad: Explicación: a) Mediación; b) Conciliación Laboral obligatoria; c) Arbitraje.

Leyes que las rigen, sus correspondientes decretos reglamentarios. Formularios para solicitud de inicio, prosecución y cierre.

## **UNIDAD X: Testimonio.- Libros llevados por los Juzgados o Tribunales.**

Actividad: 1.- Explicación y confección de: a) Testimonio para las partes; b) Testimonio ley 22.172.

2.- Explicación de los libros que llevan los juzgados o tribunales y su aplicación práctica

## **UNIDAD XI: Derecho Penal**

Actividad: Explicación y representación: 1.- Rol del abogado penalista, distintas formas de actuación. Jurisdicción y Competencia. 2.- Acción penal: titularidad en los delitos de acción pública, en los delitos dependientes de instancia privada y en los delitos de acción privada. Prescripción. 3.- Proceso. Etapas del proceso penal. Enunciación y características. Sistemas de investigación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Justicia Nacional y en la Provincia de Buenos Aires. Ministerio Público Fiscal y Juez. 4.- Formas de iniciar el proceso penal. Oficio. Prevención. Denuncia. 5.- Abogado defensor. Designación. Aceptación del cargo. Vista de causa. Derechos y Responsabilidades. 6.- Querellante y particular damnificado. Formas de presentación en el proceso. 7.- Etapa probatoria: distintos medios de prueba y cadena de custodia. 8.- Imputado. Derechos. Garantías. Declaración indagatoria y declaración prevista en el artículo 308 del C.P.P.B.A. Presupuestos. Otras clases de declaración. Rol del abogado defensor. 9.- Distintos modos de finalizar la etapa de instrucción. Recursos. 10.- Excarcelación y exención de prisión.

# PROGRAMA 26

## Practica Profesional I

### DRA. MOSSELLO DIGON

CONDUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES

**Todos X  
derecho**

LA ÚNICA AGRUPACIÓN 100% DE DERECHO

LISTA I

FACULTAD DE DERECHO

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

**UNIDAD I: Organización del Poder Judicial Nacional, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plataforma Informática Jurídica.-**

Actividad: 1.- Explicación y confección de croquis con la Organización del Poder Judicial en los departamentos mencionados, incluyendo Jurisdicción, Competencia de los mismos, ubicación geográfica de cada uno y días y horarios de atención.

2.- Ingreso [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) y [www.scba.gob.ar](http://www.scba.gob.ar) , visualización de causas, carga de demandas, contestaciones de demanda, escritos de mero trámite y nota.-

3.- Plataforma Informática Jurídica Legal One: Aplicación de la tecnología al trabajo áulico y ejercicio profesional.

**UNIDAD II: Ejercicio de las comunicaciones personales y por medios fehacientes. Organización del Estudio Jurídico.-**

Actividad: Ejercicio práctico de atención a un cliente en el estudio, donde se evalúa participación y conocimientos adquiridos por los educandos. A partir del cual deberán: 1.- Formar las carpetas necesarias para atender los planteos del cliente; 2.- Confeccionar dos notas: a) recepción de documentación y b) entrega de documentación; 3.- Cartas certificadas con aviso de retorno citando al cliente; b) citando a la contraria y /o terceros; 4.- Contrato de locación; 5.- Cartas documento dirigidas a locatario y fiador (si lo hubiere).

5.- Presentación de la organización pretendida para el estudio jurídico, servicios ofrecidos, tecnología aplicada.-

**UNIDAD III: Representaciones Procesales en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires (Códigos Procesales Civiles y Comerciales vigentes en cada jurisdicción).-**

Actividad: Explicación y confección de las siguientes representaciones procesales: Juzgados o tribunales nacionales, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires:

- 1) Por derecho propio con patrocinio letrado
- 2) en nombre y representación de.... con letrado patrocinante
- 3) en carácter de tutor de.... con letrado patrocinante
- 4) en carácter de curador de.... con letrado patrocinante
- 5) letrado apoderado con poder general
- 6) letrado apoderado con poder especial
- 7) Artículo 48 Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires (solo para contestar demanda)

**UNIDAD IV: Celebración de Convenios entre letrado y cliente conforme leyes de honorarios vigentes. Convenios entre partes. Solicitud de sentencia homologatoria. Inicio de acciones en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Formularios necesarios. Presentación formal.**

Actividad: Explicación y confección de: a) convenios de honorarios; b) pacto de cuota litis

c) Cuidado personal, régimen de comunicación, alimentos.

Ejercicios prácticos con participación de los alumnos

e) Solicitud de homologación en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires

Explicación de los formularios necesarios para iniciar acciones en jurisdicción nacional (Cámaras correspondientes) y Provincia de Buenos Aires (Receptoría de Expedientes o Juzgados de Paz letrada).

**UNIDAD V: Actos Procesales: Confección y presentación de Escritos de mero trámite e impulsorios del proceso.**

Actividad: Explicación y confección de: Escritos de mero trámite: 1) Acredita diligenciamiento. 2) Adjunta bono y Tasa de Justicia. 3) Adjunta cédula Ley 22.172. 4) Adjunta Oficio Registro de Juicios Universales. 5) Adjunta pliego de absolución de posiciones. 6) Adjunta interrogatorio.

Escritos impulsorios del proceso: 1) Solicita desarchivo. 2) Solicita se saque de paralizado. 3) Autoriza a compulsar. 4) Solicita extracción de fotocopias. 5) Pide búsqueda del expediente. 6) Se libre nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles. 7) Se libre orden de pago. 8) Pide desglose. 9) Desiste prueba informativa. 10) Autos para alegar. 11) Solicito se dicte sentencia. 12) Pide pase a Cámara.

**UNIDAD VI: Demanda, Contestación de demanda, Reconvencción en los Procesos de Conocimiento.**

Actividad: Explicación: 1.- Cómo hacer una demanda; 2.- Cómo hacer una contestación de demanda con y sin Reconvencción en las jurisdicciones nacional y Provincia de Buenos Aires

Deberán confeccionar: a) Demanda de Daños y Perjuicios; b) Contestación de demanda con Reconvencción de Daños y Perjuicios, presentadas con los formularios de inicio, conforme jurisdicción y documental completa.

c) Confeccionar demanda de Desalojo Por falta de pago, presentadas con los formularios de inicio completos y documental completa.

**UNIDAD VII: Procesos Especiales e Incidentales**

Actividad: Confeccionar: a) Demanda de Divorcio sin convenio regulador; b) Demanda de Beneficio de Litigar sin Gastos con declaración de los testigos propuestos.